

INFORME DE SECRETARIA: A Despacho de la señora Jueza, informando que el Servicio Occidental de Salud dio respuesta a nuestra solicitud, indicando como número móvil de la demandada el 316-8873153, por lo cual secretaria intento comunicación sin tener respuesta alguna y remitir este inmediatamente a buzón, pase a despacho para resolver.
Santiago de Cali, 12 de enero de 2024.

Lida Stella Salcedo Tascón
secretaria



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, dieciocho (18) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Auto:	030
Actuación :	Privación Patria Potestad
Demandante :	Pablo Andrés Pabón Achicanoy
Demandado :	Linda Marlín Henao Sapayues
Radicado:	76-001-31-10-001-2022-00482-00
Providencia:	Pone en conocimiento

Se allega respuesta por parte del Servicio Occidental de Salud “SOS” respuesta a nuestra solicitud de información de la base de datos registrada en esa EPS por parte de la demandada señora HENAO SAPAYUES, es por ello que se pondrá en conocimiento de la parte interesada para que realice las gestiones correspondientes conforme lo estable la ley 2213 de junio de 2022 para la notificación de la demandada, se adjunta el pantallazo de la respuesta.

Es de advertir que por secretaria se intentó comunicación al abonado indicado en la contestación 316-8873153 sin obtener respuesta, toda vez que desde el primer momento remite a buzón.



Santiago de Cali. CD2 106773 24/10/2023

Señores

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD

CALI - VALLE DEL CAUCA

E.S.D.

REFERENCIA: PRIVACION PATRIA POTESTAD

DEMANDANTE: PABLO ANDRES PABON ACHICANOY

DEMANDADO: LINDA MARLIN HENAO SAPUYES C.C. No. 1.144.175.813

RADICACIÓN: 76001311000120220048200

Dando respuesta a la solicitud del Auto 5765 calendado 04 de octubre de 2023, en la que solicitan información correspondiente del señor LINDA MARLIN HENAO SAPUYES CC No. 1.144.175.813, nos permitimos indicar que al verificar la base de datos se encuentra Activo como Cotizante Independiente por el régimen Contributivo con fin de Vigencia al 9999/12/31.

Registra dirección CR 8 8 EN 53 en Yumbo, teléfono 3168873153, no registra correo electrónico.

"Esta información es privada del Ministerio de Protección Social".

Espero haber dado claridad a sus inquietudes, cualquier información adicional con gusto será atendida.

Atentamente,

Experiencia al Usuario
Tel. (602) 489 8686
Carrera 56 No. 11 A - 88
Barrio Santa Anita
www.sos.com.co
Sede Nacional
Proyectó: Luz Parra

En virtud de lo anterior, **EL JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE SANTIAGO DE CALI,**

RESUELVE:

PRIMERO: INCLUIR al expediente la respuesta remitida por Servicio Occidental de Salud "SOS", la cual se tendrá en cuenta en su oportunidad legal.

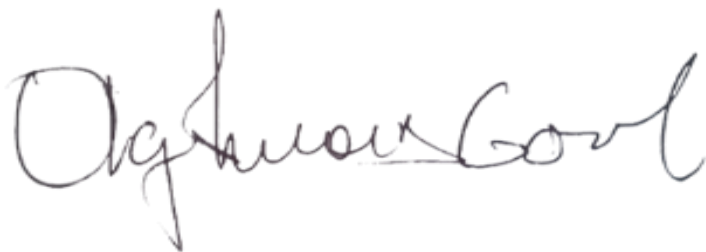
SEGUNDO: PONER en conocimiento de la parte interesada la respuesta mencionada anteriormente, para que proceda con la notificación de la demandada conforme los lineamientos de la ley 2213 de junio 13 de 2022.

TERCERO: Se comparte el link del expediente solicitado.

[76001311000120220048200RE](#)

NOTIFIQUESE,

Jueza



OLGA LUCIA GONZALEZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI -
SECRETARIA

ESTADO No. 006 -

EN LA FECHA 19 DE ENERO DE 2024

NOTIFICO A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR SIENDO LAS 8:00 A.M.

La Secretaria,


FIRMA AUTOGRAFICA PARA ESTADO

LIDA STELLA SALCEDO TASCON